



CONSTANCIA SECRETARIAL- Chaparral Tolima, 10 de mayo de 2023.- En la fecha pasa a Despacho el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, once de mayo de dos mil veintitrés.

| |
|--|
| RAD: 731684003001-2004-00093 |
| PROCESO: EJECUTIVO MIXTO |
| Demandante: BANCAFE // GRANBANCO S. A. |
| Demandada ROSALBA HERNANDEZ CESPEDES. C.C.39.746.855 |

Visto el anterior memorial, se ordena requerir al doctor ORLANDO SANCHEZ TREJOS como apoderado de la entidad demandante y al representante legal de GRANBANCO S. A., para que, en el término de 30 días, siguientes a la notificación de este auto, confirmen la solución de pago realizada y aportada por la demandada; así como la paz y salvo emitido por PROMOCIONES Y COBRANZAS BETA S.:A. en el que se hace constar el pago de la obligación que es objeto de este proceso.

Remítase copia de las constancias aportadas a los correos electrónicos obrantes en el proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.